

Cobertura periodística a la Asamblea Constituyente de Bolivia

Martha Paz

Martha Paz. Nacida en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, es licenciada en Comunicación Social, con Máster en Comunicación y Cultura en Ciencia y Tecnología de la Universidad de Salamanca, España. Ha trabajado durante nueve años en canales de televisión, agencias de noticias y medios escritos. Fungió como Defensora del Lector en el periódico *El Deber*. Es co-autora del libro *Sensacionalismo, Valores y Jóvenes: El discurso y el consumo de dos periódicos bolivianos de crónica roja*, y autora de *En los zapatos de la pulga. Relato de una experiencia en la Defensoría del Lector en Bolivia*. Actualmente se desempeña en la Universidad Evangélica Boliviana a cargo de la Facultad de Comunicación y Cultura. Y preside la Asociación Boliviana de Carreras de Comunicación Social (ABOCCS).

Resumen

Más de 7 mil propuestas procedentes de personas e instituciones de diversas regiones de Bolivia llegaron a la Asamblea Constituyente que se llevó a cabo en este país entre agosto de 2006 y agosto de 2007. De manera escrita o verbal, a través de ventanilla única, audiencia y encuentros con los propios asambleístas, la gente boliviana se dio modos de hacer conocer de primera mano lo que más le estaba preocupando y era de su interés. Esas propuestas giraron en torno a 153 temáticas, de las cuales sólo 42 fueron desarrolladas por los medios de comunicación. Los periodistas tuvieron más interés en cubrir la coyuntura alrededor del cónclave que los procesos de debate, diálogo y discusión que se vivieron dentro cada una de las comisiones de trabajo.

I. ANTECEDENTES

1. LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

1.1. Las esperanzas

Cuando se instaló la Asamblea Constituyente el 6 de agosto de 2006, muchos analistas políticos alertaban que era peligroso creer que todos los problemas de Bolivia se solucionarían con esta instancia. Es que diversas encuestas de percepción ciudadana daban cuenta del sentimiento optimista que la población refería respecto al futuro del país como producto del proceso constituyente.

En el último trimestre de 2004, por ejemplo, un primer estudio de carácter científico social, aunque cuantitativo, para conocer esas percepciones ciudadanas, realizado por la Unidad de Coordinación para la Asamblea Constituyente (UCAC) y promovido por el Ministerio de la Presidencia de la República (2004a: 19-27), señalaba que la mitad de los bolivianos consideraba que el país mejoraría por efecto de la Asamblea Constituyente, ocho de cada diez bolivianos opinaba que su situación económica personal estaría igual (40,9 %) o mejoraría (36,7 %) a partir de ella, siete de cada diez tenían una percepción moderadamente optimista acerca de los efectos de la Asamblea en las relaciones entre los bolivianos, y casi un 60 por ciento creía que habría más ganadores que perdedores con el proceso.

No era para menos. Si bien no todos los bolivianos tenían una idea acertada de lo que era o podía ser la Asamblea Constituyente (según el mismo estudio, el 33,5 % consideraba que era para decidir el futuro de Bolivia, el 23 % creía que era para cambiar todas las leyes, el 22,4 % para hacer reformas, el 19,6 % para redactar una nueva Constitución y el 14,8 % para profundizar la democracia), lo cierto es que, de acuerdo a Carlos Cordero (ídem: 57), se trataba del “último recurso para mantener la paz social y la oportunidad de reconstruir el Estado desde un espacio democrático y, lo que es más importante, pacífico y respetuoso del orden constitucional”.

En efecto, cuando el presidente Carlos D. Mesa Gisbert incorporó, en febrero de 2004, la posibilidad de convocatoria a una Asamblea Constituyente en el texto constitucional, el país estaba inmerso en una crisis política y social de gran envergadura, no vista desde la recuperación de la democracia en 1982 y de la que tampoco saldría ni con el propio Mesa ni con su renuncia tres meses después. Antes de él, Gonzalo Sánchez de Lozada se vio obligado a ofrecer al país la realización inmediata de una Asamblea, pero renunció al cabo de pocas horas. Mientras tanto, sectores organizados y movilizados de la sociedad boliviana pedían a grandes voces ser tomados en cuenta en la agenda política y social nacional.

Los medios de comunicación testimoniaron, primero, esos momentos de conflicto y, luego, ese sentimiento optimista en relación al rol de la Asamblea Constituyente para construir un nuevo país. Les tocaría ahora cubrir las actividades de este cónclave, que no era un evento cualquiera.

1.2. La nueva construcción de país

La Asamblea Constituyente es el espacio de deliberación y consenso¹ para elaborar un nuevo acuerdo para Bolivia. Este acuerdo se plasma en un nuevo texto de Constitución Política del Estado que sienta las bases para el diseño de un Estado más cercano a la realidad, las necesidades y las expectativas de los diversos sectores que integran el país (Ibarnegaray, Roxana y Exeni, José Luis, en CNE 2005: 8).

Es la reunión de representantes, elegidos por el pueblo, que tienen a su cargo escribir la ley fundamental que define la organización jurídica política del Estado, es decir, la Constitución Política del Estado. Es el espacio de deliberación pacífica y democrática que las bolivianas y los bolivianos estamos construyendo para resolver nuestras múltiples controversias de manera concertada, positiva y madura. Es el lugar del cual emergerá un nuevo proyecto nacional para la construcción de una Bolivia más igualitaria, justa e incluyente (UCAC 2005: 41)

1 Lo resaltado en negritas es nuestro.

Al ser un mecanismo participativo y democrático, es la mejor expresión de la participación popular. Su objetivo es rediseñar las reglas de convivencia dentro del Estado, entre el Poder Público y la sociedad, respetando los derechos fundamentales de las personas y los principios generales que el pueblo aporta a través de sus usos y costumbres (UCAC 2004b: 4-5).

Este proceso democrático tiene el objetivo principal de elaborar un nuevo entramado social (Tórrez, Andrés, en UCAC 2004c: 4).

El objetivo de la Asamblea Constituyente es construir un nuevo pacto social y político que permita establecer las bases para un Estado que refleje valores humanos y permita a los ciudadanos disfrutar de una sociedad democrática y justa (FBDM 2006a: 2).

Es un espacio de reencuentro, de reconocimiento entre todos y que, más allá, de nuestras diferencias, permitirá fijar las reglas para la construcción de un país que posibilite iguales oportunidades, sin discriminaciones de ninguna naturaleza (FBDM 2006b: 2).

Es un espacio de debate público en el que se confrontan ideas que concentran determinadas posiciones y que, por su antagonismo o por sus coincidencias, generan el enriquecimiento del tema global (UCAC 2004c: 8).

Es un espacio de deliberación abierto donde se enfrentan una serie de propuestas, ideas y convicciones, todas expresando la visión sobre la forma de Estado en el que desean vivir cada uno de los grupos sociales y regiones que están ahí representados (Gosálvez, Gonzalo, en: Vicepresidencia de la República 2006: 9).

Es un espacio de diálogo, deliberación y concertación para que todos los miembros de una población busquen la manera democrática de enfrentar sus problemas, reorganizando el país política, económica y socialmente (UCAC 2004b: 7).

Cualquiera sea la definición de Asamblea Constituyente que se adopte, lo cierto es que todas ellas tienen tres aspectos en común. Primero, que se trata de un espacio de diálogo, deliberación, concertación, debate, reencuentro, reconocimiento, consenso y participación. Segundo, que tiene el objetivo de elaborar un nuevo acuerdo de país, un nuevo proyecto nacional, un nuevo entramado social y nuevas reglas de convivencia dentro del Estado. Y tercero, que se plasma en la modificación o redacción de una nueva Constitución Política del Estado.

Es de resaltar el primer punto. Para que haya una nueva Constitución y un nuevo acuerdo de país, debe haber primero diálogo, deliberación, concertación, debate, reencuentro, reconocimiento, consenso y participación.

En el caso boliviano, los medios de comunicación estuvieron, entonces, ante el desafío de cubrir la Asamblea Constituyente como un proceso, en el que el fondo era más importante que la forma.

1.3. La historia

En la historia de Bolivia ha habido dieciocho reformas constitucionales surgidas de Asambleas o Convenciones Constituyentes. Sin embargo, aunque no hay consenso, los historiadores señalan que las más importantes de ellas son las de los años 1825, 1826, 1938 y 1967.

La Unidad de Coordinación para la Asamblea Constituyente (UCAC) describe, en uno de sus suplementos *Hacia la Asamblea Constituyente* (2004b: 7-8), cada una de esas Asambleas. “En la del 6 de agosto de

1825, llamada Asamblea Deliberante, los representantes aprobaron la creación de la República de Bolivia. Fue convocada por Antonio José de Sucre y deliberó en la ciudad de Chuquisaca, luego denominada Sucre. El año siguiente, también convocado por el Presidente José Antonio de Sucre, se realizó el Congreso General Constituyente, que sentó las bases del funcionamiento del país, estableciendo los poderes del Estado, las instituciones primigenias y un ordenamiento legal. En 1938, convocada por el Presidente Germán Busch, se realizó la Convención Nacional en la que participaron personajes que en las décadas posteriores influyeron en la política nacional, como Víctor Paz Estensoro, Carlos Montenegro, Walter Guevara y Augusto Céspedes. Algunas reformas introducidas fueron la libre asociación sindical, el reconocimiento del contrato colectivo y el derecho de huelga. La de 1967, convocada por el Presidente René Barrientos, permitió la redacción de la Constitución vigente hasta la fecha en Bolivia (con reformas en 1995 y 2004)".

Si bien la Asamblea que ahora nos ocupa comenzó a gestarse en 1990 con la primera gran marcha a La Paz por parte de los pueblos originarios de tierras bajas del Oriente boliviano, reclamando tierra, territorio y dignidad, fue en octubre de 2003 que se produjo la crisis social y política que produjo la renuncia del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y demandó una serie de profundas reformas económicas y políticas en el país, entre ellas, la realización de la Asamblea. "El origen de la crisis de octubre se debió a que la denominada Democracia Pactada era ya insuficiente para realizar una adecuada representación política de la sociedad; en segundo lugar, porque el mundo campesino e indígena irrumpió en el escenario político y social, demandando ser parte de los destinos del país en igualdad de condiciones que el resto de los sectores; en tercer lugar, porque se produjo una largamente germinada exigencia de las regiones de una mayor descentralización e, incluso, de autonomías; y en cuarto lugar, porque las reformas de corte liberal aprobadas en el país en 1985 no han dado los resultados esperados de crecimiento económico y mejora de las condiciones de vida a los bolivianos" (: 2).

Lo que han escrito los periodistas bolivianos sobre la Asamblea Constituyente 2006-2007 quedará registrado en archivos, pasará a la historia. Dependiendo del enfoque que ellos han dado a sus materiales, quedará o no la idea de una Asamblea en la que hubo sólo conflictos o en la que también hubo propuestas.

II. SOBRE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Del problema

Siendo la Asamblea Constituyente un proceso histórico y no un mero evento, vale la pena analizar si fue cubierta periodísticamente en su verdadera esencia -las propuestas y el debate alrededor de ellas- o si sólo se mostró los aspectos formales del proceso.

2.2. De los objetivos

Los objetivos fueron así planteados:

- Determinar, a través del análisis morfológico y de contenido de la prensa nacional, cuánto y cómo informaron los periódicos a los bolivianos acerca de las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente.
- Establecer si los medios impresos bolivianos legitimaron a la Asamblea Constituyente como un espacio de encuentro, diálogo y concertación para la creación de un nuevo pacto social.

2.3. De la metodología

2.3.1. Tipo de estudio

La presente investigación fue realizada siguiendo el modelo descriptivo porque pretendió observar y revelar el fenómeno denominado Asamblea Constituyente en la prensa boliviana.

2.3.2. Universo y muestra

Para estudiar la cobertura y el tratamiento periodístico brindados a las propuestas recepcionadas en la Asamblea Constituyente, se consideró como muestra las propuestas recibidas en 20 de las 21 comisiones

de trabajo de la Asamblea Constituyente, así como los materiales informativos (suelos, noticias, crónicas, entrevistas y reportajes) de los siguientes diarios: *El Deber*, de Santa Cruz de la Sierra; *La Prensa*, *La Razón* y *El Diario*, de La Paz; *Correo del Sur*, de Sucre; *Opinión*, *Los Tiempos* y *La Voz*, de Cochabamba; y *La Patria*, de Oruro, publicados desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 2007. Si bien muchas propuestas empezaron a llegar al cónclave apenas éste se instaló el 6 de agosto del año anterior, fue a partir de la conformación de las comisiones de trabajo -en enero de 2007- que ellas empezaron a ser analizadas, a puertas abiertas, por los constituyentes; y a fines de abril, una vez terminaron los encuentros territoriales, se dio el primer plazo final para la entrega de las sistematizaciones correspondientes.

2.3.3. Análisis de las propuestas y de los periódicos

Para este estudio, se leyó cada una de las propuestas llegadas a las comisiones de la Asamblea Constituyente -5.484 de las más de 7.000 recepcionadas- y se seleccionó cuáles fueron las más recurrentes en función a la cantidad de veces sugeridas. Esa clasificación de las más recurrentes se hizo a través de planillas como la anexada, en la que se anotó cada propuesta en detalle con sus diferentes variantes de acuerdo al proponente, el nombre de éste, su región de procedencia y la fecha de entrega a la Asamblea.

Los materiales periodísticos fueron analizados como se describe a continuación: Se leyó todos los que constituyeron el universo de estudio con el fin de diferenciar entre las notas cuyo *asunto o tema principal* era la *coyuntura* y las notas cuyo asunto o tema giraba en torno a *propuestas*. De las notas cuyo énfasis radicaba en una o varias propuestas se analizó, en principio, el *factor de interés periodístico* que determinaba la conversión del hecho en noticia (siguiendo a Vicente Leñero y Carlos Marín), las *ilustraciones* de cada nota y el *subgénero* en que habían sido trabajadas, *las funciones de los titulares* (de acuerdo a Gregorio Iriarte y Marta Orsini), los *frames* o encuadres (según Sandro Maccassi) y las fuentes de información. Los materiales de opinión se analizaron de acuerdo a su función.

Así, se obtuvo un listado de las propuestas *desarrolladas*, *apenas enunciadas* y *nunca mencionadas*.

III. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Al ser la Asamblea Constituyente un espacio para la presentación directa de ideas y sugerencias de parte de la población, se convirtió en una instancia que permitió conocer de primera mano los temas que más están preocupando a la ciudadanía boliviana y son de su interés. En esa ocasión, la gente tuvo la oportunidad de hacerse escuchar presentando propuestas, de manera escrita o verbal, a través de ventanilla única, audiencias y encuentros con los propios asambleístas, o en Sucre o en las diferentes regiones del país. Fueron aproximadamente 7 mil las propuestas hechas, por personas particulares, organizaciones civiles, instituciones del Estado, agrupaciones ciudadanas y partidos políticos. Giraron en torno a los grandes temas que, a la vez, fueron los nombres de las comisiones de trabajo, es decir: el carácter del Estado, el desarrollo económico y social de éste, los deberes, derechos y garantías de las personas, la educación e interculturalidad, el desarrollo de la Amazonía, el manejo de la hoja de coca, la gestión de la tierra y de los recursos naturales, la minería y metalurgia, la seguridad y defensa nacional, las relaciones internacionales y la justicia.

A continuación, los 153 temas más sugeridos por diversos sectores procedentes de diferentes regiones del país. Los bolivianos concuerdan que hay algo que hacer respecto a ellos y, por esa razón, los hizo explícitos. Quedaron así servidos en bandeja para los medios y los periodistas, como para que éstos aprovecharan de incluirlos en sus páginas, en sus imágenes y en sus discursos. Apropiándose de ellos o, en palabras técnicas de la profesión, brindándoles cobertura, los medios y los periodistas estarían ayudando a construir democracia.

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1 Estado democrático 2 Los principios que rigen al Estado boliviano son la democracia, la soberanía, la solidaridad, la justicia, la libertad, la paz social, el desarrollo, la seguridad ciudadana, la participación, la transparencia, la honestidad y la responsabilidad social | <ol style="list-style-type: none"> 3 Porque todos los seres humanos somos iguales, están garantizados los derechos a la vida, a la educación, al trabajo, a la vivienda, a la alimentación y al vestido, a la integridad física, a la ciudadanía y nacionalidad, a la libertad de expresión, y a un medio ambiente sano, entre otros, de absolutamente todos los bolivianos y bolivianas |
|---|---|

- 4 La educación es la más alta función del Estado. A ella se le debe destinar el 33 por ciento del TGN
- 5 Los recursos naturales son de la Nación boliviana. Las riquezas que se obtengan de su aprovechamiento deben ser destinadas a los departamentos productores y, en general, a la educación, a la salud y a la generación de empleo en todo el país
- 6 Libertad de culto
- 7 Las Fuerzas Armadas tienen la misión de preparar al soldado en lo técnico-profesional
- 8 Existirá un órgano de control social
- 9 Nacionalidad boliviana a extranjeros será otorgada luego de un período mínimo de residencia de entre 3 y 10 años en Bolivia
- 10 Bolivia es un solo Estado Nación y la nacionalidad es la boliviana
- 11 Se es ciudadano desde el momento del nacimiento
- 12 Reconocimiento a los pueblos originarios
- 13 Derecho a voto de los bolivianos en el extranjero
- 14 Estado de derecho, unitario, democrático y social
- 15 Control social para disminuir la corrupción
- 16 Respeto a los derechos de las personas
- 17 Voto a partir de los 16 años
- 18 Ingreso libre a universidades y normales
- 19 Estado laico
- 20 El Estado debe garantizar las autonomías
- 21 Congreso unicameral
- 22 La representación ante el Congreso debe ser territorial y poblacional
- 23 Se debe permitir las elecciones por usos y costumbres
- 24 Congreso bicameral
- 25 Los diputados suplentes no recibirán salario sino sólo cuando asuman la titularidad
- 26 Para ser diputado se debe tener 30 años de edad cumplidos
- 27 Re-elección de autoridades
- 28 Los diputados no deben desempeñar otras funciones
- 29 Sucre, sede de gobierno
- 30 Justicia comunitaria
- 31 Pena de muerte
- 32 Los ministros de la Corte Suprema se elegirán por voto directo
- 33 El Tribunal Constitucional es el 'contralor' de la constitucionalidad
- 34 Igualdad en aplicación de la Ley
- 35 Elección de Presidente, Vicepresidente, ministros, senadores y diputados mediante voto popular, para un período no mayor a 5 años y sin derecho a reelección
- 36 Referéndum revocatorio para todas las autoridades elegidas por voto popular
- 37 La dupla de candidatos a Presidente y Vicepresidente debe estar conformada por un hombre y una mujer
- 38 Son requisitos para ser Presidente: ser boliviano y mayor de 30 años, no tener antecedentes penales y no necesariamente pertenecer a una agrupación ciudadana o partido político
- 39 Juicio de responsabilidades aplicable a todas las autoridades
- 40 El Poder Ejecutivo está conformado por el Presidente, Vicepresidente y ministros de Estado
- 41 Ministros de Estado deben tener profesión o especialidad afín a su cargo
- 42 Control social
- 43 Elección de las autoridades públicas por voto directo, por sólo cinco años y con revocatoria de mandato
- 44 Ejercicio político desde los 18 años
- 45 Creación de la Procuraduría General de la República
- 46 Partidos políticos deben tener un plan de gobierno
- 47 Segunda vuelta electoral
- 48 Abolición de fueros para las autoridades públicas
- 49 Autonomías departamentales, tal como se propuso en el Referéndum del 02/07/2006
- 50 Autonomías departamentales con otras de tipo subdepartamental, en función de regiones, provincias, municipios y comunidades indígenas
- 51 Las autonomías deben ser de abajo para arriba, por lo tanto, las debe haber de tipo comunal, campesina, cantonal, distrital, seccional, popular y urbana intercultural
- 52 Fortalecimiento de la descentralización y desconcentración administrativas a nivel departamental
- 53 Autonomías indígenas
- 54 Autonomías provinciales
- 55 Autonomías municipales - las ordenanzas deben ser leyes
- 56 Las autonomías deben ser solidarias, integrales, redistributivas, y respetar la interculturalidad
- 57 Autonomías regionales de acuerdo a similitudes culturales y/o geográficas
- 58 Educación intercultural y plurilingüe, de modo tal de incluir en la currícula la historia, las costumbres y los idiomas de todas las culturas, sin hacer jerarquización entre ellas

- 59 La educación es un derecho humano; por lo tanto, constituye la más alta función del Estado. Éste debe financiarla en su totalidad para que sea gratuita, y por ende, obligatoria hasta la secundaria
- 60 Se debe eliminar toda forma de discriminación en el sistema educativo boliviano. No debe haber diferencias de género, credo, idioma, estado físico, lugar de nacimiento ni condición socio-económica, para acceder y permanecer en el sistema
- 61 Libertad de enseñanza. Se reconoce la educación privada y religiosa, bajo tuición del Estado
- 62 El Estado protegerá y fomentará el desarrollo de todas las lenguas que se hablan en Bolivia. Debe declararlas 'patrimonio cultural de la Nación' y academizarlas
- 63 Educación técnica
- 64 Educación con valores y principios
- 65 El Estado estimula y viabiliza la investigación libre dirigida a resolver los problemas que atañen a la sociedad
- 66 Las autonomías universitarias son relativas y con control social
- 67 La salud debe ser una prioridad del Estado; por lo tanto, el servicio de salud debe ser universal y gratuito para todos
- 68 El trabajo es un derecho humano. El Estado debe generar fuentes de empleo, garantizar el 'primer empleo digno' y desarrollar políticas de protección al trabajador
- 69 El Estado protegerá la salud física, mental y moral de la infancia
- 70 Eliminación del trabajo infantil
- 71 Seguro social universal para todos en las situaciones de maternidad, paternidad, viudez, invalidez, vejez, desempleo y muerte
- 72 Maternidad segura
- 73 Derecho a la seguridad alimentaria
- 74 Respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- 75 Incorporación de la medicina tradicional al sistema de salud
- 76 Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos
- 77 Los contratos con las transnacionales no deben exceder los 5 ó 10 años y los porcentajes deben ser 60-40. Los ingresos por el IDH deben estar destinados al desarrollo social integral
- 78 La industrialización de los hidrocarburos debe ser prioridad
- 79 Refundación y fortalecimiento de YPFB
- 80 Los hidrocarburos son patrimonio de la Nación y no podrán ser enajenados
- 81 Debe ser satisfecha primero la demanda interna de gas
- 82 Control social en uso y aprovechamiento de hidrocarburos
- 83 Utilización económica y racional de la energía
- 84 Profesionales especializados deben ocupar los cargos jerárquicos del rubro de los hidrocarburos
- 85 La prospección y exploración también deben ser prioridad
- 86 La venta del gas a países extranjeros debe basarse en los precios internacionales
- 87 Estado propietario del suelo y subsuelo con todas sus riquezas naturales
- 88 COMIBOL a cargo de la cadena productiva
- 89 Industrialización de materias primas
- 90 Regalías mineras para regiones, departamentos, municipios, comunidades campesinas y pueblos originarios
- 91 Defensa del medio ambiente en actividades mineras
- 92 Seguridad jurídica para la actividad minera
- 93 El agua debe ser administrada por el Estado, no se debe comercializar, ni privatizar, ni concesionar, ni patentar
- 94 El agua es un bien natural, finito, escaso, vulnerable, fundamental para la vida, estratégico, de derecho humano y para la salud
- 95 Respeto al medio ambiente en gestión del agua
- 96 Reconocimiento a usos y costumbres de comunidades y cooperativas sobre el agua
- 97 El agua se debe priorizar para uso humano
- 98 Agua sujeta a control social
- 99 El agua no se debe exportar
- 100 El Estado debe garantizar acceso de agua potable a todos los bolivianos
- 101 Energía administrada por el Estado
- 102 El agua es de dominio de las naciones indígenas
- 103 El Estado regulará la exploración y manejo de los recursos naturales en base a políticas de conservación
- 104 Están garantizadas la propiedad privada y colectiva de la tierra, así como las diversas racionalidades económicas que existen en país
- 105 El Estado promoverá estrategias de desarrollo local, regional y nacional

- 106 El Estado está obligado a defender la soberanía y seguridad alimentarias
- 107 Respeto a usos y costumbres de los indígenas en el manejo y aprovechamiento de la tierra y de los recursos naturales
- 108 Toda propiedad de tierra debe cumplir una función económica, social y ecológica
- 109 Control social para supervigilar la distribución de tierras y el uso de los recursos naturales
- 110 El agua es un derecho humano, por lo que no debe ser concesionada, ni privatizada ni estar sujeta a acuerdos comerciales internacionales
- 111 Derecho a un medio ambiente sano para las presentes y futuras generaciones
- 112 Respeto a las Tierras Comunitarias de Origen (TCO)
- 113 La tierra es del Estado
- 114 Expropiación de tierras por razones de utilidad pública o interés social
- 115 Derecho a la propiedad y posesión privada de la tierra
- 116 Consulta a pueblos indígenas para adjudicaciones y contratos de tierras
- 117 Derecho de las mujeres a tierras, sin discriminación
- 118 Regulación en el uso de semillas transgénicas y productos químicos
- 119 Conservación de la diversidad biológica y de las áreas protegidas, así como explotación racional de los recursos naturales. Esto, en respeto y pensando en las nuevas generaciones
- 120 Los recursos naturales son de los bolivianos y bolivianas, quienes delegan al Estado su administración
- 121 El desarrollo sostenible debe ser el modelo de desarrollo del país
- 122 El Estado garantiza el acceso de todos los bolivianos y bolivianas a los recursos naturales
- 123 Utilización de los recursos naturales bajo consulta y aprobación de los ciudadanos y ciudadanas
- 124 Incentivos a la industria sin chimenea
- 125 Régimen de Desarrollo Integral Amazónico
- 126 Es derecho humano fundamental gozar de un ambiente sano
- 127 Políticas estatales para aprovechar mejor y con sostenibilidad los productos de la Amazonía
- 128 Régimen de Bosques
- 129 El Estado debe promover la industrialización de la coca
- 130 Reconocimiento de la hoja de coca como patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios andinos
- 131 Despenalización de la coca
- 132 Reconocimiento, conservación y protección de las zonas tradicionales originarias de producción de coca
- 133 El Estado es dueño de todas las riquezas
- 134 El aprovechamiento de los recursos naturales debe ser sostenible
- 135 Régimen gremial y artesanal
- 136 Modelo de economía mixta y solidaria
- 137 No a los latifundios ni a los monopolios
- 138 Control social
- 139 Seguridad y soberanía alimentarias
- 140 El Estado es el promotor del desarrollo económico del país
- 141 El Estado debe garantizar la seguridad y soberanía nacionales construyendo puestos militares y policiales equipados en las fronteras
- 142 Los tratados internacionales nunca deben estar por encima de los preceptos de la Constitución Política del Estado
- 143 La política exterior boliviana se fundamenta en los principios de soberanía, independencia, autodeterminación de los pueblos, democracia, solidaridad y cooperación
- 144 Dotar, desde el Estado, de servicios básicos a los ciudadanos asentados en las fronteras
- 145 Mejorar las condiciones de salud en las fronteras
- 146 Fiscalizar el estricto cumplimiento del no asentamiento de extranjeros en la franja fronteriza
- 147 Construcción de vías camineras para comunicar a las fronteras con el resto del país
- 148 Reivindicación marítima
- 149 Es deber de los bolivianos prestar servicio social, civil, humanitario o militar a la Patria
- 150 El Presidente es el Capitán General de las Fuerzas Armadas y a él también obedece la Policía Nacional
- 151 Las Fuerzas Armadas tienen las funciones prioritarias de: defender a la Patria, conservar la integridad del espacio geográfico nacional, conservar la independencia y seguridad nacionales, cuidar las fronteras, brindar estabilidad al gobierno legal y constitucionalmente constituido, mantener el orden público, actuar en casos de calamidad pública, cuidar los recursos naturales y apoyar al desarrollo nacional

152 Son funciones prioritarias de la Policía Nacional: garantizar la seguridad interna y el imperio de la ley, luchar contra el delito, garantizar el libre ejercicio de los derechos y garantías de las personas, hacerse cargo de la seguridad en los establecimientos penitenciarios y cumplir

funciones preventivas y de auxilio a la sociedad

153 Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a su propio fuero judicial pero dejarán actuar a la justicia ordinaria en casos de violación a los derechos humanos

Lo cierto es que los medios de comunicación hubieran podido aprovechar la Asamblea Constituyente para renovar sus agendas y acercarse más a la ciudadanía.

No fue así.

Los periódicos bolivianos sólo prestaron atención al 27 por ciento de esos temas desarrollándolos en algunos de sus materiales informativos. Si bien otro 30 por ciento de los temas fue alguna vez mencionado en los textos, esa mención no pasó de una enunciación sin aporte alguno. El 43 por ciento no apareció nunca en las páginas de los diarios.

Hubo indudablemente mucha cobertura a la Asamblea Constituyente; de hecho, ella ocupó casi todos los días, durante un año, las primeras planas de los diarios. Sin embargo, se trató de una cobertura de lo coyuntural, de lo superficial, de la forma. Los periodistas y los medios no se interesaron por la esencia del cónclave, es decir, por los procesos de diálogo, deliberación, concertación, debate, reencuentro, reconocimiento, consenso y participación. No se interesaron por las propuestas, que las hubo, y muchas.

Hubieran podido aprovechar los encuentros territoriales y las audiencias públicas para ponerse en contacto con las fuentes primarias de las propuestas, es decir, con las instituciones y ciudadanos que las presentaron. Hubieran creado espacios fijos en sus páginas para hablar todos los días de alguno de esos temas. Hubieran, incluso, ayudado, a través del teléfono, a recoger propuestas de la ciudadanía. Hubieran recorrido las provincias en búsqueda de ideas de país. Hubieran podido utilizar técnicas de análisis que ayudaran a detectar las coincidencias de las posiciones, antes que los antagonismos. Hubieran podido lucirse mediante el género de la entrevista para conocer las opiniones de gente clave.

Pero no.

Lo que les interesó fue espectacularizar los conflictos en la Asamblea, sin comprender que los problemas son normales en una instancia tan compleja. Magnificaron los incidentes y los hechos circunstanciales de agresiones y violencia. Se sobredimensionaron las confrontaciones de ideas. Se brindó información no relevante y superficial: lo que se gastó, lo que dijo, lo que respondió, su estado de ebriedad, el cronograma atrasado, la cantidad de propuestas que llegaron, la enfermedad, la caída, la renuncia, la presentación de un libro, el foro, el encuentro, la gente que asistió, quién habló primero, quién habló después, las fechas, etc. O sea, lo anormal fue mostrado como normal a través de los periódicos, y lo normal, es decir, el debate público al interior de cada comisión de trabajo, fue expuesto como anormal.

Es factible decir, entonces, que la información ha sido uno de los grandes problemas que tuvo la Asamblea Constituyente, mejor dicho, la desinformación que se creó sobre ella. Esto, porque, a pesar de ser un evento no tradicional, fue cubierto por un periodismo tradicional, al que sólo le interesan los hechos raros, conflictivos, de suspenso y de emoción, y al que no le interesan los procesos ni las construcciones.

Las propuestas que se desarrollaron fueron las relacionadas a los temas de:

- o las autonomías, en primer lugar;
- o la plurinacionalidad y la capitalidad plena, luego;
- o el control social, el carácter del Estado, la libertad de culto y la importancia de la educación, después;
- o la propiedad de la tierra, la economía mixta y el servicio militar, en cuarto lugar; y
- o la edad para el voto, la justicia comunitaria, la autonomía universitaria, la elección de ministros y el fortalecimiento de la institución policial, finalmente.

Valorarlas genuinamente no fue, empero, lo que sucedió. Esas propuestas destacaron porque estuvieron muy politizadas y, por lo tanto, eran polémicas y atractivas para los periodistas. Se cubrieron generalmente en base a dos versiones contradictorias que respondían a las posiciones de los poderes (el gobierno, por un lado, y la oposición, por otro), quedando ausentes las opiniones reales de la ciudadanía, que están en una zona mayoritariamente intermedia y gris. Primó el enfoque de conflicto en el tratamiento periodístico.

Temas apenas enunciados fueron: segunda vuelta electoral, defensa del medio ambiente, igualdad de derechos humanos y ciudadanos, despenalización de la hoja de coca, generación de empleos, abastecimiento energético interno, tuición del Estado sobre los recursos naturales, régimen minero, seguridad alimentaria e incorporación de la medicina tradicional al sistema de salud, entre otros.

Información, así, superficial, sin seguimiento, no invita a la gente a participar, a pensar y a proponer en un ambiente de sana concurrencia de ideas. Los prejuicios y las confrontaciones, por el desconocimiento de la esencia de los temas, preponderan. Y, lo que puede resultar peor, mucha gente prefiere adoptar una actitud indiferente, cínica y alejada frente a las deliberaciones públicas que hacen ciudadanía.

Temas nunca aparecidos en las páginas de los periódicos tuvieron que ver con el desarrollo de las regiones fronterizas, el desarrollo de la Amazonía, la mayor participación de la mujer en el campo político, la creación de la Procuraduría General de la República para defender los intereses del Estado, la nacionalidad para los extranjeros, la ciudadanía desde el nacimiento, las elecciones por usos y costumbres, los cargos públicos ocupados por profesionales afines, la educación técnica, la investigación, la infancia, la maternidad, la industrialización de las materias primas, las estrategias de desarrollo local, regional y nacional, el modelo de desarrollo de país, el régimen de bosques, la política exterior boliviana, la reivindicación marítima, en fin...

Que los periodistas hayan difundido tan pocas propuestas que son de interés de la ciudadanía significa que los medios se están quedando fuera de contexto, atrapados en una realidad irreal que ellos cultivan pero que, al mismo tiempo, no es la que el público considera valedera. El público tiene una agenda de prioridades que no necesariamente coincide con la que los medios presentan a esa misma población.

Pocas propuestas cubiertas también implica que los medios no están ayudando a construir democracia. Con su indiferencia, muchas necesidades de personas o grupos no logran formar parte de la opinión pública y, por lo tanto, quedan al margen de la agenda pública y de las decisiones políticas.

Temas inflados fueron, entre otros, los cambios en el Escudo y la sustitución del nombre de Bolivia por 'Kollasuyo', inflados, decimos, porque no figuraron como propuestas recurrentes en las comisiones y, por lo tanto, no pueden ser considerados como preocupaciones genuinas de los bolivianos. Aun así, fueron privilegiados con la asignación de páginas y páginas, sólo para crear escándalo. "La ciudadanía llegó a pensar que 'ideas descabelladas' se estaban 'constitucionalizando'", expresó a la autora de este trabajo, en junio de 2007, el presidente de la Comisión Otros Órganos del Estado, Orlando Ceballos Acuña, constituyente plurinominal por Chuquisaca y el MBL.

Gran parte de las falencias en la cobertura periodística a las propuestas de la Asamblea Constituyente se debe a que los periodistas se equivocaron de actores como fuentes de información porque se dejaron llevar por los juegos y entuertos de la política. En vez de entrevistar a la ciudadanía en general, se dedicaron a entrevistar a los políticos. Y cuando entrevistaron a los constituyentes, lo hacían con aquéllos que eran, ante todo y sobre todo, políticos de carrera que respondían a intereses partidarios.

Los constituyentes favoritos de los medios y los periodistas fueron: José Antonio Aruquipa Zenteno, de PODEMOS, en primer lugar; Saúl Ávalos Cortez, del MAS, en segundo lugar; Samuel Doria Medina, de UN, en tercer lugar; Silvia Lazarte Flores, del MAS, luego; Guillermo Richter Ascimani, del MNR, después; y así sucesivamente, Román Loayza Caero, del MAS; Marco Antonio Carrillo Fuentes, del MAS; Edwin Gamal Serham, de PODEMOS; Jorge Lazarte Rojas, de UN; Roberto Iván Aguilar Gómez, del MAS; Carlos Romero Bonifaz, del MAS; Óscar Raúl Prada Alcoreza, del MAS; y Rubén Darío Cuéllar Suárez, de PODEMOS.

Silvia Lazarte y Roberto Aguilar, presidenta y vicepresidente respectivamente, eran consultados respecto a temas afines a sus cargos, es decir, los operativos de la Asamblea Constituyente. Jorge Lazarte jugó, ante todo, el rol de analista político. El resto de los constituyentes opinaba política y no técnicamente sobre la

Asamblea y las propuestas; de hecho, generalmente no hablaban de sus respectivas comisiones, que era lo que les competía.

Aunque hubo más constituyentes masistas consultados y se los buscó con mayor frecuencia, fue el discurso de PODEMOS (la fuerza política opositora al Gobierno actual del MAS) el que notablemente y con ventaja se dejó sentir en los materiales periodísticos.

El hecho de que la discusión mediática de las propuestas haya sido ideológica antes que técnica y el hecho de que los constituyentes consultados eran procedentes de las ciudades del eje de Bolivia (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) donde se concentran el Gobierno y la oposición, son factores claves para entender el porqué primó el conflicto en el tratamiento periodístico dado a las propuestas de la Asamblea Constituyente y el porqué se creó la imagen de que en el cónclave todo era discordias y nada era consenso.

Así, la Asamblea Constituyente fue desprestigiada, deslegitimada, porque los periodistas, inocentemente o no, se dejaron usar por los políticos, la mayoría de ellos los propios constituyentes que, con carácter previo, se habían comprometido públicamente a trabajar en pro de la creación de un nuevo pacto social

Bibliografía

- DURANDIN, Guy
1993 *La información, la desinformación y la realidad.* Barcelona: Paidós
- FONTCUBERTA, Mar de
1993 *La noticia. Pistas para percibir el mundo.* Barcelona: Paidós
- IRIARTE, Gregorio y ORSINI, Marta
1992 *Realidad y medios de comunicación.* Cochabamba: ILAM
- LEÑERO, Vicente y MARÍN, Carlos
1986 *Manual de Periodismo.* Méjico: Grijalbo
- MACCASSI, Sandro
2005 "El tratamiento informativo en los conflictos sociales". En: *Comunicación, Nuevos Escenarios y Conflictos Sociales. Memoria Académica. IV Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación.* La Paz: ABOIC y ABOCS. Pp: 36-46
- MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis
1981 *La información en una sociedad industrial.* Madrid: Tecnos
- MIRALLES CASTELLANOS, Ana María
2000 *Voces ciudadanas. Una idea de periodismo público.* Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana
2001 *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana.* Bogotá: Norma
- WARREN, Carl
1975 *Géneros periodísticos informativos.* Barcelona: A.T.E.

Documentos

- Apostamos por Bolivia
2006 *Los territorios de la equidad y de la interculturalidad. Algunas reflexiones sobre la presencia de la equidad cultural y de género en la nueva Constitución.* La Paz: Editora Presencia
- Corte Nacional Electoral (CNE)
2005 *La representación en la Asamblea Constituyente. Estudio del sistema electoral.* A cargo de Carlos Cordero Carraffa. La Paz: Unidad de Análisis e Investigación del Área de Educación Ciudadana de la CNE
- Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (FBDM)
2006a *La justicia que queremos.* En: Campaña de Educación Ciudadana hacia la Asamblea Constituyente "Cambiamos la historia haciendo futuro". Dossier hemerográfico N° 6 difundido por la prensa nacional en junio de 2006
2006b *Nuevos roles para una nueva Sociedad.* En: Campaña de Educación Ciudadana hacia la Asamblea Constituyente "Cambiamos la historia haciendo futuro". Dossier hemerográfico N° 8 difundido por la prensa nacional en junio de 2006
- Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC)
2007a *Aportes para el trabajo de las Comisiones de la Asamblea.* Sucre, Vicepresidencia de la República de Bolivia
2007b *Asamblea y proceso constituyente. Análisis de propuestas para un nuevo tiempo.* La Paz: Vicepresidencia de la República y REPAC
2007c *Sistematización de Propuestas. Asamblea Constituyente.* Cochabamba
- Unidad de Coordinación para la Asamblea Constituyente (UCAC)
2004a *La Asamblea Constituyente en la cultura política ciudadana.* La Paz: Ministerio de la Presidencia de la República de Bolivia
2004b *Para deliberar debes informarte.* En: *Hacia la Asamblea Constituyente.* Suplemento hemerográfico difundido por la prensa nacional
2004c *Arco iris de soluciones urgentes.* En: *Hacia la Asamblea Constituyente.* Suplemento hemerográfico difundido por la prensa nacional
2005 *Asamblea Constituyente. Cartilla informativa para encuentros municipales.* La Paz: Ministerio de la Presidencia de Bolivia
- Vicepresidencia de la República de Bolivia
2006 *Reflexiones para la Asamblea Constituyente.* La Paz